



### CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE OFICIAL DE OFICIO AUXILIAR DE LABORATORIO O.E.P. 2020/2021/2022.

#### ANUNCIO N° 1

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **1 plaza Oficial de Oficio auxiliar de laboratorio, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2, en régimen funcional, incluida en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporada a la Oferta de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022; por medio del presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:**

**1º.- Otorgar a los señores aspirantes relacionados, la puntuación que se detalla en el desarrollo del concurso,** relativa a la baremación de los méritos alegados por cada uno de ellos en el presente procedimiento selectivo, efectuada conforme a los criterios establecidos la base 3 de las específicas de la convocatoria y el capítulo VII de las bases generales reguladoras de la misma:

APELLIDOS Y NOMBRE	a)					b)			c)	TOTAL
	a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	TOTAL a)	b.1)	b.2)	TOTAL b)		
GONZALEZ AGUILAR ROSA MIRIAM	0,000	17,400	2,000	0,000	17,400	0,000	6,160	6,160	0,000	25,560
JIMENEZ GALVAN EUSEBIO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
LAMPRE GARCIA CARMEN MARIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
MUÑOZ CABELLO PAULA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,730	4,730	0,000	4,730
VIERA PEREZ ISABEL	90,000	0,150	0,000	0,000	90,000	1,500	8,500	8,500	0,000	98,500
AMHIH CARDENAS JORGE	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	8,500	8,500	0,000	8,500
CASTILLO ZAFRA EVA MARIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	0,000	1,500	0,000	1,500
CROSSA MUÑOZ YOLANDA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	8,500	8,500	0,000	8,500

**A) Méritos Profesionales:**

a.1) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.

a.2) Experiencia laboral en categorías distintas a la que se accede, en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.

a.3) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en otras Administraciones Públicas y organismos autónomos, como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.

a.4) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en el resto del sector público como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.

**B) Méritos Académicos y de Formación:**

b.1) Títulos académicos oficiales.

b.2) Cursos recibidos o impartidos.

**C) Otros méritos.**

**2º.- Declarar aprobada en la convocatoria de referencia a la persona aspirante que seguidamente se relaciona por haber obtenido la mayor puntuación por orden decreciente en la fase de concurso: Doña Isabel Viera Pérez.**

-----  
Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF\_+34.951.927.148 ■ FAX\_+34.951.926.659  
[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

Código Seguro De Verificación	+H7oGFjhHurq6vjCpvtLnLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María García Bujalance	Firmado	29/01/2024 09:16:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+H7oGFjhHurq6vjCpvtLnLg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+H7oGFjhHurq6vjCpvtLnLg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

**3º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad**, de conformidad con la Base 39 de las generales de la convocatoria, **el nombramiento de Doña Isabel Viera Pérez**, como funcionaria de carrera, con la categoría de **Oficial de Oficio auxiliar de laboratorio**, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2 de clasificación profesional, en régimen funcional.

Asimismo, en relación con los acuerdos adoptados por este Tribunal, y de conformidad con lo establecido en la Base 45 de las Generales de la convocatoria, informar a los interesados, que cuentan con un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

**4º.-** Advertir a la persona aspirante propuesta que, conforme a lo estipulado en la Base 40 de las generales de la convocatoria, deberán presentar en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, dirigido al Área de Recursos Humanos y Calidad, 3ª planta (Avda. Cervantes, núm. 4) en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, la documentación referida en dicha base, así como la relacionada en la página web.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.  
LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

Fdo.: María García Bujalance

-----  
Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF\_+34.951.927.148 ■ FAX\_+34.951.926.659  
[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

Código Seguro De Verificación	+H7oGFjhHurq6vjCpvtLnLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María García Bujalance	Firmado	29/01/2024 09:16:40
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+H7oGFjhHurq6vjCpvtLnLg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+H7oGFjhHurq6vjCpvtLnLg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

